

**MODIFIQUESE RESOLUCION N° 44
CALIFICACIONES 2016-2017 DEL CENTRO DE
SALUD FAMILIAR DE DALCAHUE Y POSTAS DE
LA COMUNA.**

RES.: N° 76 /

Dalcahue, 31 de mayo de 2017.

VISTOS:

Las facultades de administración estipuladas en la Ley 19.378; el Reglamento Interno de Carrera Funcionaria y Organización para la Atención Primaria de Dalcahue; las atribuciones que me confiere el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue, correo electrónico de fecha 29 de mayo de 2017, de Sandra Cárcamo Barrientos, Directora Cesfam Dalcahue.

RESUELVO:

1° **MODIFIQUESE**, la nómina de funcionarios (as) del Area de Salud Municipal de la resolución N° 44, para calificaciones del personal en el periodo 2016-2017.

FABIOLA PEREZ TENORIO 19.145.907-5
JUANA SALGADO VERA 12.433.302-4

D lo califica MARCELO BERTIN PEREZ
C lo califica DAMARIS BAÑARES RUIZ

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENTRÉGUESE
COPIA SEGÚN DISTRIBUCIÓN.



**SERGIO SCHICK CIFUENTES
SECRETARIO GENERAL
CORP. MUN. DALCAHUE**



**JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE - PRESIDENTE
CORP. MUN. DALCAHUE**

JS/SHS/SCHC/166/mvb.

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Sra. Directora Centro de Salud Familiar de Dalcahue.
- Archivo Depto. de Salud.